

Directrices de la Inversión Socialmente Responsable

Carmignac Portfolio Emerging Patrimoine



El exhaustivo marco sostenible de Carmignac



**Signataria de los UNPRI
desde 2012**



**Objetivo ISR establecido
en el folleto***



**Directrices ISR del
equipo de inversión**

* Para determinados fondos.

Carmignac Portfolio Emerging Patrimoine obtuvo el sello ISR* del Gobierno francés

Un sello creado y respaldado por el Ministerio de Economía y Finanzas francés

Acreditado tras una rigurosa auditoría realizada por un organismo independiente

Aumenta la visibilidad de los productos ISR* para los inversores en Francia y toda Europa



© Carmignac Portfolio Emerging Patrimoine



* Inversión Socialmente Responsable
Si desea obtener más información, visite <https://www.lelabelisr.fr/en/>

Nuestras directrices ESG internas



Objetivo de estructuración de la cartera

- ▶ Un mínimo del 30% del patrimonio del Fondo invertido en empresas con una calificación de ESG de MSCI de A o superior
- ▶ Reducción del universo de inversión en un 20% basándonos en un análisis ESG



Integración de los criterios ESG e implicación en las empresas

- ▶ Al menos el 90% de los emisores del Fondo se ven sometidos a análisis ESG
- ▶ Contamos con el firme compromiso de fortalecer la interacción con las empresas de cara a mejorar su enfoque en las cuestiones relacionadas con los criterios ESG



Implicación a través de la política de votación

- ▶ Una tasa de participación del 80% o superior*

* Excluidos warrants, P-Notes y acciones preferentes
Fuente: Carmignac, enero de 2019

Componente de renta variable

La sostenibilidad constituye la piedra angular de nuestro proceso de inversión en renta variable

NUESTRO COMPROMISO CON LOS INVERSORES

Generar rentabilidades atractivas con una rotación reducida...

Mediante una acertada selección de

- ▶ **Países con fundamentales macroeconómicos saludables** y sólidas balanzas por cuenta corriente
- ▶ **Sectores infrapenetrados** que pueden beneficiarse de las temáticas de crecimiento a largo plazo
- ▶ **Empresas con necesidades de capital reducidas** que ofrecen unos flujos de caja interesantes y sostenibles y que pueden financiar su propio crecimiento

... al tiempo que contribuimos al desarrollo sostenible

- ▶ **Tenemos en cuenta los criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) de forma sistemática** a la hora de analizar las empresas y tomar nuestras decisiones de inversión
- ▶ **Fomentamos un impacto positivo en la sociedad** al priorizar empresas que brindan soluciones a los desafíos sociales y medioambientales
- ▶ **Minimizamos el impacto en el medio ambiente** con una cartera cuya huella de carbono es inferior a la de su índice de referencia (MSCI EM) y similar a la del índice MSCI EM Low Carbon Target
- ▶ **Identificación y exclusión** de sectores controvertidos

Priorizamos empresas que brindan soluciones a los desafíos sociales y medioambientales

FINANCIAR EL FUTURO

OFRECER TECNOLOGÍAS INNOVADORAS



FINANCIAR TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES

MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE VIDA

El análisis según criterios ESG se integra en nuestro proceso de toma de decisiones y en nuestros análisis financieros



Fase 1
Definición del
universo de
inversión



Todas las empresas aptas para formar parte de nuestro universo de inversión deben cumplir nuestros criterios en términos de países, sectores y compañías, así como nuestras **directrices ESG y la política de exclusión**.



Fase 2
Análisis



Realizamos la selección de activos a través de un **enfoque a largo plazo y sostenible** que incluye la consulta de informes externos e independientes y calificaciones sobre los criterios ESG. Nuestros equipos llevan a cabo exhaustivas evaluaciones financieras y de criterios ESG sobre las empresas en cartera.



Fase 3
Visitas sobre
el terreno



Completamos este análisis mediante **visitas regulares** a los emplazamientos de producción y **reuniones presenciales** con el equipo directivo de las empresas con el fin de comprender su estrategia y sus compromisos a largo plazo.



Fase 4
Seguimiento



La evaluación de los criterios ESG no termina una vez adoptada la decisión de inversión. El equipo de renta variable emergente supervisa continuamente el argumento de inversión de las empresas en cartera, lo que incluye una **revisión de los criterios ESG**.

Política de exclusión

El equipo de renta variable emergente ha ampliado la lista de exclusión con sus propias convicciones



Exclusiones en todos los Fondos



Exclusiones

Restricciones estrictas (se prohíben las operaciones y se bloquean en las herramientas de negociación)

- ✘ Empresas controvertidas de armamento
- ✘ Productores de tabaco
- ✘ Productores de carbón*
- ✘ Lista de empresas rusas sancionadas
- ✘ Exclusiones en virtud de la Ley Patriota de EE. UU. (*US Patriotic Act*)
- ✘ Exclusiones por violación de derechos humanos
- ✘ Exclusiones en virtud de los Acuerdos de Oslo/el Tratado de Ottawa

Restricciones suaves (las operaciones no se prohíben ni se bloquean en las herramientas de negociación pero están sujetas a una monitorización y a la obligación de presentar información de forma sistemática por parte del departamento de cumplimiento)

- ✘ Empresas nucleares

* Los productores de carbón con más del 25% de sus ingresos procedentes de la extracción de carbón están excluidos de nuestros fondos de renta variable. Esto no aplica a Carmignac Portfolio Commodities. Las listas de exclusión se actualizan en base trimestral.

Exclusiones adicionales del componente de renta variable de Carmignac Portfolio Emerging Patrimoine

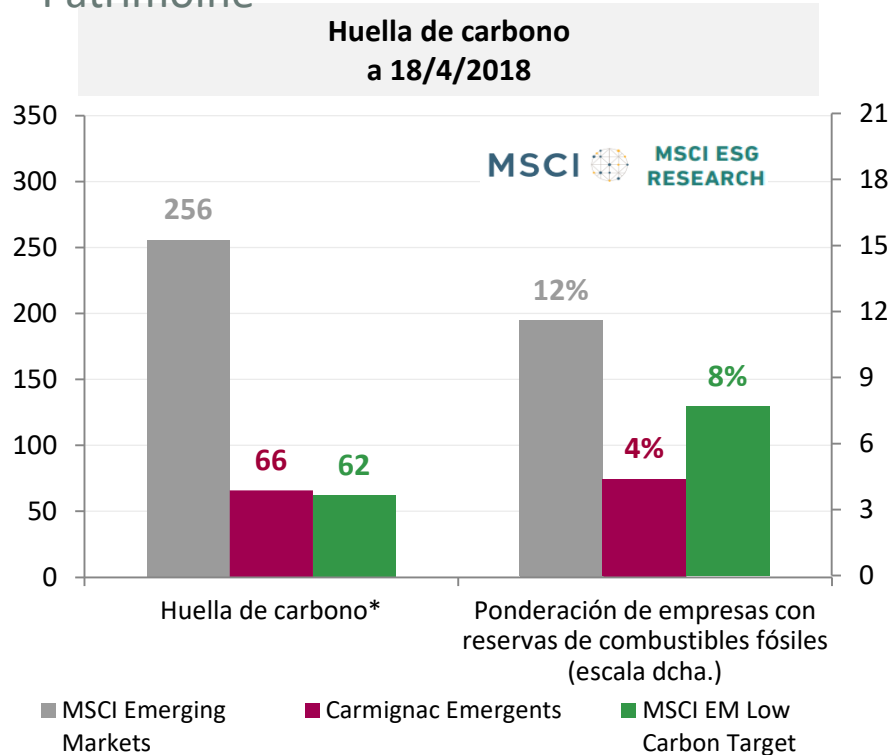


Exclusiones

- ✘ Compañías que generan más del 5% de sus ingresos de la extracción de **carbón térmico**
- ✘ **Empresas de explotación de arenas bituminosas** que obtengan más del 1% de su producción total de este tipo de suelos
- ✘ **Empresas de entretenimiento para adultos** que obtengan ingresos de la producción de material pornográfico
- ✘ **Empresas de procesamiento de carne** cuyos ingresos procedan parcial o totalmente del procesamiento de carne de vaca, cerdo, cordero o aves.
- ✘ **Empresas incluidas en la lista de exclusión de PETA** (People for Ethical Treatment of Animals)

El enfoque de bajo carbono de Carmignac Emergents

Replicado en el componente de renta variable de Carmignac Portfolio Emerging Patrimoine



Estrategia de inversión y transparencia respecto de las emisiones de carbono

Nuestra política de riesgo de carbono consiste en:

- Minimizar el impacto medioambiental con una cartera cuya huella de carbono es inferior a la de su índice de referencia (MSCI EM) y similar a la del índice MSCI EM Low Carbon Target
- Limitar las inversiones en empresas con reservas de combustibles fósiles
- Seleccionar empresas que sigan una política de gestión del riesgo de carbono más ambiciosa que la de sus homólogos
- Invertir en compañías que ofrecen soluciones de tecnología limpia

* Toneladas equivalentes de CO2 por cada millón de dólares invertido
Fuente: MSCI Carbon Portfolio Analytics, Carmignac, a 18/4/2018.

Componente de renta fija

Enfoque a la inversión socialmente responsable en el componente de renta fija



Deuda pública

- ✓ Respetar las exclusiones de países establecidas por los estándares internacionales
- ✓ Incorporación de las listas internacionales de sanciones a países en el sistema de gestión de carteras
- ✓ Calificación cualitativa propia de países según sus niveles de sostenibilidad
- ✓ Identificación de títulos de deuda pública de países cuyos Gobiernos están mejorando los estándares de gobernanza
- ✓ Evaluación continua de la sostenibilidad de la gobernanza de los países



Deuda corporativa

- ✓ Filtrado del universo de inversión según criterios financieros y no financieros
- ✓ Evaluación de los riesgos en materia de políticas ESG de las empresas, establecidos en la sección específica al respecto de nuestra herramienta de *front-office*
- ✓ Respetar las exclusiones de compañías y aquellas específicas de los fondos
- ✓ Colaboración con las empresas cuando se producen controversias

Proceso de selección de deuda pública



1. DURACIÓN MODIFICADA

- ▶ Establecer un objetivo de duración modificada



2. ASIGNACIÓN POR PAÍS

- ▶ Selección de los países que presentan las mejores oportunidades, un menor riesgo crediticio a largo plazo, o de impago y que realizan esfuerzos en materia de criterios ESG
- ▶ Uso de modelos internos
- ▶ Seguimiento del riesgo de la deuda pública para identificar los títulos de este universo que presenten un menor riesgo crediticio largo plazo o en proceso de mejora, o de impago



3. SELECCIÓN DE TÍTULOS

- ▶ Deuda denominada en divisa extranjera o local (análisis de tipos reales frente a CDS)
- ▶ Selección de vencimientos
- ▶ Estrategias de inclinación o aplanamiento de la curva

SELECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA

Proceso de selección de deuda corporativa



1. DESCENDENTE: A QUÉ DEDICAR EL TIEMPO

- ▶ Búsqueda de clases de activos / sectores / regiones que parecen infravalorados y presentan potencial
- ▶ Determinar un objetivo de asignación global

+



2. ASCENDENTE: SELECCIÓN DE EMISORES

- ▶ Selección de emisores tras la realización de análisis exhaustivos y respetando nuestra lista de exclusión (exclusión de emisores que operen en sectores polémicos: armas, tabaco)
- ▶ Inversión en toda la estructura de capital y análisis de garantías de los títulos individuales de deuda corporativa
- ▶ Evaluación de los riesgos ESG de los emisores



SELECCIÓN DE DEUDA CORPORATIVA

AVISO

Este documento no puede reproducirse ni total ni parcialmente sin la autorización previa de la sociedad gestora. No constituye una oferta de suscripción ni un consejo de inversión. La información contenida en este documento puede ser parcial y puede modificarse sin previo aviso.

Carmignac Portfolio Emerging Patrimoine es un sub fondo de Carmignac Portfolio SICAV, una compañía de inversión bajo derecho luxemburgués, conforme a la Directiva UCITS. El acceso al Fondo puede ser objeto de restricciones para determinadas personas o en determinados países. En concreto, no puede ofrecerse o venderse ni directa ni indirectamente a beneficio o por cuenta de una «persona estadounidense» (U.S. person) según la definición contenida en la normativa estadounidense «Regulation S» y/o FATCA. El fondo no garantiza la preservación del capital. Los riesgos, gastos corrientes y otros gastos se describen en el documento de datos fundamentales para el inversor (DFI). El folleto, el DFI, los estatutos de la sociedad o el reglamento de gestión y los informes anuales de los Fondos se pueden obtener a través de la página web www.carmignac.com/es, mediante solicitud a la sociedad. Antes de la suscripción, se debe hacer entrega al suscriptor del DFI y una copia del último informe anual. Las rentabilidades históricas no garantizan rentabilidades futuras.

- ▶ **En España:** El Fondo se encuentra registrado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, con el número 392. El folleto, el DFI, los estatutos de la sociedad o el reglamento de gestión y los informes anuales del Fondo se pueden obtener a través de la página web www.carmignac.es, mediante solicitud a la sociedad gestora o a la CNMV o a través de las oficinas de los distribuidores.

Derechos de autor: Los datos publicados en esta presentación pertenecen exclusivamente a sus titulares, tal y como se mencionan en cada página.

Documento no contractual, redactado el **31/01/2019**

CARMIGNAC GESTION – 24, place Vendôme - F - 75001 Paris - Tel: (+33) 01 42 86 53 35

Sociedad de gestión de carteras (autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros de Francia n° GP 97-08 del 13/03/1997)

Sociedad anónima (SA) con un capital de 15.000.000 EUR – RCS París B 349 501 676

CARMIGNAC GESTION LUXEMBOURG – City Link - 7, rue de la Chapelle - L-1325 Luxembourg - Tel: (+352) 46 70 60 1 – Filial de Carmignac Gestion.

Sociedad de gestión de OICVM (autorizada por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo el 10/06/2013)

Sociedad anónima con un capital de 23.000.000 € – Registro mercantil de Luxemburgo n.º B67549